



Resolución

*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Avellaneda, 4 de julio de 1990.

VISTO la Resolución N° 74/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución se declaran desier-
tos los Concursos de Auxiliares Docentes Ordinarios para cubrir
las cátedras Cálculo, Proyecto y Diseño de Máquinas, Proyecto
de Instalaciones y Plantas Térmicas, y Elemento de Máquinas y
Tecnología Mecánica y Mecánica de los Fluidos del Departamen-
to Mecánica.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ana-
lizó detenidamente la totalidad de los antecedentes y aconse-
jó se ratifiquen los términos de la Resolución N° 74/90 del
Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las
atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 74/90 del Consejo Aca

///



Artículo 2°

*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

///

démico de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante la cual se declaran desiertos los Concursos de Auxiliares Docentes Ordinarios para cubrir las cátedras Cálculo, Proyecto y Diseño de Máquinas, Proyecto de Instalaciones y Plantas Térmicas, y Elemento de Máquinas y Tecnología Mecánica y Mecánica de los Fluidos del Departamento Mecánica.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 380/90

mvm

Ingeniero **JUAN C. REGALCATTI**
RECTOR

Ing. **CIRIO AL MURAD**
SECRETARIO ACADEMICO